



Marzo 2026

NOVEDADES DESTACADAS

Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes*



* Argelia - Australia - Canadá - Filipinas - Malasia - México - Panamá - Tailandia

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios
e Inserción Internacional**
Dirección Nacional de Cooperación
y Articulación Internacional



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



INCENTIVAN EL USO DEL ETIQUETADO VOLUNTARIO PARA CARNES

El USDA lanzó el 24 de marzo, durante la celebración del Día Nacional de la Agricultura, una campaña para promover el etiquetado voluntario "Product of USA" en carnes y productos avícolas que, desde enero de 2026, solo puede aplicarse a productos provenientes de animales nacidos, criados, faenados y procesados íntegramente en Estados Unidos. Aunque su uso sigue siendo voluntario, requiere verificación y documentación rigurosa, eliminando prácticas anteriores en las que productos importados podían etiquetarse tras un reempaque o procesamiento mínimo dentro del país. Según la secretaria de Agricultura, Brooke Rollins, la iniciativa busca aumentar la transparencia para los consumidores, fortalecer la competitividad de los productores nacionales y garantizar la veracidad de las declaraciones de origen. Esta medida se enmarca en el plan oficial para reforzar la industria bovina, en un contexto de caída histórica de la capacidad productiva y aumento de la demanda, y reabre el debate sobre la posible reinstauración del etiquetado obligatorio de origen (COOL), previamente derogado tras un fallo de la OMC en 2015.

INCERTIDUMBRE PARA IMPORTADORES DE AZUCAR

El USDA incumplió el plazo anual del 1 de marzo para reasignar cuotas de azúcar no utilizadas, generando incertidumbre en un mercado ya presionado por la oferta, la demanda y los precios. Los contingentes se asignan a diversos países y, si no se utilizan, se redistribuyen. En los últimos años, EE.UU. redistribuyó la cuota, permitiendo a Argentina exportar más con arancel reducido; sin embargo, en 2025 no hubo ampliaciones.



EE.UU. IMPULSA BIOCOMBUSTIBLES

El 27 de marzo EE.UU. publicó las normas finales de las obligaciones de volumen de producción de combustibles renovables para 2026 y 2027, en el marco del programa Renewable Fuel Standard (RFS), estableciendo los niveles más altos de biocombustibles en la historia del país, especialmente en el segmento de diésel de biomasa. Asimismo, se decidió posponer hasta 2028 la implementación de la propuesta conocida como "half-RIN discount", que buscaba reducir a la mitad el valor de los créditos RIN para insumos y biocombustibles importados, en comparación con los productos elaborados en Estados Unidos. Para Argentina, esta decisión representa una oportunidad significativa, ya que permite continuar exportando materias primas, como aceite de soja y sebo bovino, sin penalizaciones adicionales. Cuando estos insumos se utilizan en la producción de biodiésel en EE.UU., los productores de combustible recibirán el 100% del valor de los créditos RIN, manteniendo así la competitividad frente a insumos nacionales. En 2025, EE.UU. importó aproximadamente USD 160 millones en aceite de soja, un 45% menos que el año anterior y Argentina no registró exportaciones, tras haber sido el cuarto proveedor en 2024 (USD 110 millones). Las importaciones de sebo bovino alcanzaron USD 1.240 millones, un 30% más que en 2024; Argentina se consolidó como el cuarto proveedor, con un crecimiento superior al 100%, en un mercado liderado por Brasil (35%) y Canadá (18%).





INVESTIGACIÓN SOBRE TRABAJO FORZOSO

La Casa Blanca solicitó al Departamento de Comercio iniciar una nueva investigación comercial bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio, que podría derivar en aranceles adicionales para los países que presenten deficiencias en el control del trabajo forzoso en sus cadenas de suministro. La medida surge tras el fallo de la Corte Suprema que declaró inconstitucionales los aranceles recíprocos previamente aplicados. La investigación abarca 60 países, incluida Argentina. Según señaló el USTR, la investigación busca evaluar las medidas adoptadas por los socios comerciales para abordar esta problemática. Los países que ya han asumido compromisos en el marco de acuerdos bilaterales con Estados Unidos podrían encontrarse en una posición más favorable durante la revisión. Para Argentina, la existencia del Acuerdo de Comercio e Inversión Recíproca (ARTI) y sus disposiciones en materia laboral refuerzan el alineamiento con los estándares promovidos por Estados Unidos.

INFORME: BARRERAS AL COMERCIO 2026

El USTR publicó el Informe Nacional de Comercio 2026 que identifica barreras comerciales de diversos países, incluyendo Argentina. Si bien el informe señala la existencia de obstáculos tradicionales, también refleja que muchas de estas barreras fueron abordadas en el marco del Acuerdo de Comercio e Inversión Recíproca (ARTI, 2026) y que se han buscado soluciones para mejorar el acceso, la transparencia y la previsibilidad del mercado. El informe destaca avances en áreas como medidas sanitaria y fitosanitaria, protección de la propiedad intelectual y transparencia en normas comerciales, mostrando que el ARTI ha contribuido a reducir barreras y fomentar un comercio más equilibrado y confiable.

ARGENTINA EN LA FERIA SEAFOOD 2026

Del 15 al 17 de marzo, se llevó a cabo la Seafood Expo North America 2026 que contó con más de 1.500 expositores de productos frescos y procesados, equipos tecnológicos y servicios relacionados con la industria pesquera. Argentina participó con un pabellón nacional bajo la marca "Mar Argentino, Salvaje y Austral". En 2025 EE.UU. importó USD 26.000 millones. Entre el 80 y 85% de los productos de mar que se consumen en el país son importados. Argentina representa el 2% de las importaciones totales, sin embargo, las exportaciones de productos de la pesca son el principal grupo de exportación dentro del sector agrícola hacia EE.UU. (USD 490 millones en 2025).

CONGRESISTAS PIDEN REVERTIR AUMENTO DE IMPORTACIONES DE CARNE ARGENTINA

El 3 de marzo, el Comité de Agricultura de Diputados aprobó por unanimidad una enmienda al proyecto de Ley Agrícola 2026, en la que se cuestiona la priorización de importaciones de carne vacuna argentina, en respuesta al incremento de 80.000 tn. en el cupo de importación. Aunque la enmienda no impone restricciones, plantea una señal política y de supervisión legislativa, al instruir al USDA a elaborar un informe técnico sobre el impacto de estas importaciones. La enmienda aún no está vigente, ya que la Ley Agrícola debe ser aprobada por ambas cámaras del Congreso y promulgado por el presidente. Además, dos diputados demócratas enviaron una carta al presidente Trump y a la secretaria de Agricultura, solicitando revertir la ampliación del cupo, argumentando que la medida podría perjudicar a pequeños productores locales, sin asegurar beneficios para los consumidores.

